

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30
TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Director propietario: D. Manuel García Lovera

FRANQUERO
CONCERTADO

NÚM. 20.274

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Ptas.
Resto de España. Trimestre. 6
Extranjero. Trimestre. 10
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 1916

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos caracteres, y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVII

La repoblación de España

Este es, indudablemente, el problema más importante de España: el de la repoblación y colonización interior.

Cristóbal de Castro y otros escritores que donadamente se ocupan en el mejoramiento de España, han abogado por la aplicación del proyecto de ley redactado por la Junta de Colonización y repoblación interior, que se encuentra pendiente de la aprobación de las Cortes.

Este proyecto de reconstrucción nacional está redactado en los términos siguientes:

La ley de 30 de Agosto de 1907, promulgada para arraigar en la Nación a las familias desprovistas de medios de trabajo o de capital para subsistir en las necesidades de la vida por medio de la colonización de terrenos que, siendo susceptibles de cultivo agrícola, estuviesen dedicados a otros usos o fueran deficientemente explotados, tenía únicamente carácter de ensayo, pues la prudencia aconsejaba no emprender, desde luego, en toda su amplitud una obra de tanta trascendencia en la vida socio-económica del país sin el pleno convencimiento de que los principios que habían de regirle administrasen en él los mismos beneficios resultados que han suministrado ya en otras naciones, donde desde hace tiempo se va difundiendo por estos medios la propiedad privada, estableciendo pequeños predios que, al reportar el bienestar a familias hasta entonces abandonadas y crear un patrimonio familiar, va constituyendo una clase campesina que cada día garantiza más el orden y el bienestar del pueblo español.

La citada ley disponía que el ensayo de repoblación se redujese solamente a los montes del Estado que por la Administración hubieran sido declarados enajenables, autorizando además a los Ayuntamientos para que pudiesen enajenar al efecto, y con ciertas restricciones, los terrenos de su propiedad.

Pero si la colonización ha de hacerse en la medida necesaria para que reporte los beneficios que de ella se han de esperar, son insuficientes, como han hecho ver los estudios realizados durante los siete años transcurridos, los terrenos a que, en virtud de aquella ley, pueden llevarse hoy los beneficios de la misma, y se hace preciso dar carácter de preceptiva a la colonización de ciertos terrenos que el Estado entienda que han de prestar una mayor utilidad común por este medio que permaneciendo en la forma que en la actualidad se encuentran.

Por otra parte, existiendo terrenos susceptibles de realizar en ellos una beneficiosa transformación cultural mediante obras hidráulicas ejecutadas por el Estado, la cual no se lleva a cabo bien por falta de capital de sus poseedores, bien por el atraso en que se encuentra en nuestro país al presente el desarrollo agrícola, haciendo de este modo infructuosos los dispuestos que el Estado se ha impuesto, y no permitiendo que el aumento de riqueza susceptible de crear el bienestar de ellos, es necesario que éste se ocupe por sí mismo de su transformación, expropiando aquellos terrenos y distribuyéndolos entre familias campesinas que con su auxilio la realicen, con lo que no se hará más que dar efectividad y desenvolvimiento al art. 197 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879.

Ahora bien; la amplitud y desarrollo que debe darse a toda la obra colonizadora exigirá, si hubiera de proseguirse en la forma en que se ha llevado a cabo en el ensayo realizado, sacrificios por parte del Estado, que no sería prudente imponerle en las circunstancias actuales, y que en ninguna nación se le ha impuesto con este objeto, por lo que será preciso que las colonias que en lo sucesivo se creen atiendan por sí mismas, empleando parte de sus productos, al pago de las cantidades necesarias para su creación, debiendo atender el Estado únicamente a los gastos generales que origine la obra colonizadora y a facilitar sólo con carácter de anticipo aquellas cantidades, ínterin las colonias no estén en condiciones de subsistir por sí mismas, por cuya razón debe preverse éste de la forma de hacer los referidos anticipos, sin gravar por ello el presupuesto general.

Las colonias establecidas hasta el presente y los estudios llevados a cabo por la Junta Central que a estos efectos se creó, de todo lo cual tienen las Cortes conocimiento pleno por las Memorias a ellas presentadas a ese efecto, llevan al convencimiento de que los resultados que el legislador previó en 1907, si quiera no creyese prudente acometer la obra sin el ensayo realizado, pueden negarse a ser en breve plazo una realidad; por todo lo cual, creyendo el Gobierno de S. M. que ha llegado ya el momento oportuno de desarrollar la obra iniciada, tengo el honor de someter a vuestro estudio y aprobación el siguiente proyecto de ley de colonización y repoblación interior:

Artículo 1.º Tiene esta ley por objeto continuar el desarrollo del procedimiento iniciado en la ley de 30 de Agosto de 1907, con el fin de arraigar en la Nación a las familias desprovistas de medios de trabajo o de capital para subsistir en las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo, cultivar tierras incultas o deficientemente explotadas y contribuir a la transformación rápida del cultivo de secano en regadío en aquellas extensiones a que afecten las obras hidráulicas construidas en todo o en parte por el Estado o que en lo sucesivo se construyan.

A este efecto, el objetivo de esta ley será la subdivisión de la propiedad de las fincas del Estado, de Ayuntamientos, de pueblos o de particulares que los previos estudios agro-sociales y económicos aconsejen, creando en ellos colonias agrícolas, con sujeción a las reglas y condiciones que en la misma se establecen o facilitando la creación de las referidas colonias por individualidades o Empresas particulares.

Art. 2.º El órgano encargado de su ejecución

será la Junta Central de Colonización y Repoblación interior, creada por ley de 30 de Agosto de 1907, que quedará afectada a la Presidencia del Consejo de Ministros, y que en lo sucesivo estará constituida y funcionará como se prescribe en los artículos 3.º y siguientes.

Art. 3.º La creación por el Estado de las colonias a que se refiere el artículo 1.º, estará sujeta a distintas prescripciones, según el grupo, de los que a continuación se establecen, en que se comprenden los terrenos donde, hayan de instalarse:

- Montes o terrenos enajenables del Estado en la actualidad o que pasen a serlo en lo sucesivo. Baldíos e incultos.
- Montes o terrenos enajenables propiedad de los pueblos.
- Montes o terrenos declarados por la Administración de aprovechamiento común y dehesas boyales.
- Montes o terrenos de propios.
- Montes o terrenos catalogados por causa de utilidad pública.
- Fincas de propiedad particular.

Del Ayuntamiento

Ayer regresó de Adamuz, el alcalde de Córdoba señor Muñoz Pérez. Hoy volverá a encargarse de la Alcaldía.

Ayer, por la mañana, bajo la presidencia del señor Santofalca Natera, se reunió en el despacho de la Alcaldía la Junta encargada de la cuestión del Suizo.

Concurrieron los señores Pineda de las Infantas, Valenzuela Castillo, Ortiz Carmona, Romero de Torres (don Enrique), Sanz Noguer, Gutiérrez Villegas, Molina Albendín, Pérez de Luque y Ferrer Aguilar, actuando de secretario el de la Corporación municipal señor Varo Rejiso. El señor Baro Castillo excusó su asistencia por motivos de salud.

El señor Ortiz Carmona, que asistía por vez primera, dijo que sumaba su voto al de la mayoría, considerando que el Ayuntamiento no se hallaba en condiciones para acometer la demolición del Suizo.

Después de breve discusión, se acordó encomendar al señor Varo la redacción de un dictamen breve y conciso en el que se expresase el criterio de que no se podía aconsejar la realización de la reforma expresada, en vista de las circunstancias económicas del Ayuntamiento. Con ello se daba por terminado el cometido de la Junta.

Formularán voto particular los cinco señores, que optaron por la reforma.

DE SOCIEDAD

Se halla en esta capital el procurador de Lucrecia don Pedro Antonio Rivera Fustegueras.

También se encuentra en Córdoba la señora doña Victoria Custodio, acompañada de su bella hija Anita.

Se encuentra en Córdoba nuestro estimado amigo don Adolfo Villén Luque, rico propietario y fabricante de Rute.

El Marqués de Viana llegó ayer a su finca de Moratalla.

DEL GOBIERNO CIVIL

Licencias de caza.—El Gobernador concedió ayer licencia para cazar al vecino de Rute don Francisco Eojas Tirado y al de Fuente Palmera don José Reyes Hens.

Sulfato de cobre.—El ingeniero director de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñaroya ha solicitado que se verifique la prueba de un generador de vapor y un depósito de sulfato comprimido, destinados a la fabricación de sulfato de cobre.

Vacunaciones.—Se ha elevado a la superioridad la estadística de vacunaciones efectuadas en esta provincia durante el segundo semestre de 1915 y la mortandad habida durante el mismo transcurso de tiempo.

Ascenso.—Ha sido ascendido y destinado a Canarias el vigilante del cuerpo de vigilancia Antonio Moreno López, que servía en Córdoba.

DE LA PROVINCIA

Defunción.—En una casa de recogimiento de Peñaroya ha fallecido un sujeto desconocido.

Niño lesionado.—En Montoro, el niño de nueve años Francisco García Ruano recibió una cox de una caballería, sufriendo varias lesiones en diversas partes del cuerpo.

Hurto de aceitunas.—En la Rambla ha sido denunciado el vecino de aquella población Manuel Jiménez Valle, que fue sorprendido robando aceitunas en el olivar de Casabianca, de aquel término.

Le fueron ocupadas tres cuartillas de dicho fruto.

Cazadores denunciados.—Han sido denunciados por la benemérita de la Rambla el vecino de Puente Jemil don José Ariza Salas y los de Montalbán Alfredo Pérez de la Castra, Manuel Bascon Jiménez, Juan Cañete Bascón, Juan Rodríguez Domínguez y Alfonso Vaquero Marín, quienes cazaban con cuatro galgos y cinco podencos en terrenos sembrados de habas y trigo del cortijo de la Moncloa, del término de la Rambla.

Detención.—En el molino de las Trespiedras, del término de Aguilar, ha sido detenido Francisco Villar Valle, vecino de la misma población, por haber encontrado la Guardia civil en su poder tres cerdos de la propiedad del vecino de la Rambla Antonio Ortiz.

El detenido manifestó que dicho ganado lo había comprado a un desconocido, en la cantidad de 3750 pesetas.

Escopeta intervenida.—La Guardia civil de Castillo Anzur ha intervenido una escopeta al vecino de aquel lugar Francisco García Morante, por carecer de la licencia necesaria.

También le fue ocupado un reclamo perdido.

Robo de caballerías.—La Guardia civil de Castro del Río ha dado cuenta de un robo de tres caballerías cometido en el cortijo de la Harina, del término de Córdoba.

Los autores del hecho penetraron en la finca por la tapia de la parte opuesta a la puerta de la misma. Subiendo por unas columnas y forzando la cerradura de la puerta de la cuadra, sacaron las caballerías.

Robo de dinero.—En una casa de Villanueva de Córdoba, donde habitan Juan Gutiérrez Zamora y Carmen García López, se ha cometido un robo, del que han sido víctimas los vecinos de aquella villa anteriormente expresados.

Juan guardaba 1.100 pesetas en una olla vieja que tenía en un lugar de la casa y Carmen 250 en una cajita de lata que se hallaba en un cajón de la cómoda.

Los autores aprovecharon la ausencia de los moradores para realizar el hecho.

Recenan sospechas sobre el hijo de Carmen García y otro sujeto vecino de aquella villa.

DE HACIENDA

Traslado de pensión.—La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dado orden para que se trasladen a Avila y Cádiz las pensiones que por esta provincia perciben don Nicolás Santamaría y don Angel Herrera, respectivamente.

Pagos para hoy.—Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los libramientos siguientes:

Don Augusto Torres 1.109 pesetas, señor Jefe de Telégrafos 300, señor Administrador de Correos 7018, don Ignacio Rodríguez 9.049'06 y señor Depositario pagador 4.828'36.

EL CONDE DE PEÑALVER

Aún con energías para enriquecer con nuevos galardones su historia de hombre público, ha fallecido en Madrid don Nicolás de Peñalver y Zamora, conde de Peñalver, figura de gran relieve y de sólidos prestigios en la alta sociedad madrileña, y a quien la Villa y Corte deberá eterna gratitud.

Además de un hombre de gran valía en el terreno económico y administrativo, era el conde de Peñalver un altruista de dotes bien raras. En tres ocasiones pasó por la Alcaldía presidencia del Ayuntamiento de Madrid y en las tres dió elocuentes pruebas que son prerogativas de su rango que le preocuparon las desventajas de su hogar, de sus talentos financieros y de su amor por el pueblo que había de honrarle con el nombramiento de hijo adoptivo y predilecto. El creó la Asociación Matritense de Caridad, para, en unión de otras iniciativas, no menos beneméritas que tuvo, procurar la extinción de la mendicidad; a él se debe la portentosos motivos famosa Gran Vía, problema madrileño en que más de un prohombre fracasó; la valoración de los terrenos del ensanche, que ahorró al pueblo de Madrid no pocos millones de pesetas; y la creación de la banda municipal.



También como presidente de la Asociación Matritense de Caridad, de la Junta ejecutiva del Asilo de María Cristina, del Hogar Español, del Real Automóvil Club, del Club Automóvil y del Casino de Madrid, dejó muy gratos e impercederos recuerdos.

El conde de Peñalver era cubano de nacimiento; representó en el Congreso varios distritos de Asturias y ha muerto siendo senador vitalicio.

La muerte del conde de Peñalver debe llorarla el pueblo de Madrid como una grande e irreparable pérdida.

Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO y para mayor comodidad del público, los números sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expendierlos en la Administración de este periódico.

LA BOLSA

Cotizaciones del día 8.

Efectos públicos españoles.—A por 100 por ciento interior, 93'20.—A por 100 amortizable, 96'00.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas, 93'70.

Valores de sociedades nacionales.—Banco de Tabacos, 275'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 449'00.—Banco Hipotecario, 600'00.—Banco Hispano-Americano, 600'00.—Banco Español de Crédito, 95'00.—Sociedad Eléctrica de Castilla, 100'00.—Acciones de la Plaza de Toros, 150'00.

Cambios sobre el extranjero.—París a la vista, 89'15.—Londres a la vista, 26'12.

LA COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia de don Rafael Barrios Enriquez, ayer, por la tarde, se reunió la Comisión provincial.

Fue leído y aprobada el acta de la anterior y se entró en el despacho del orden del día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas de gastos de material remitidas por don José Carlos Ortiz, director interino de carceres, relativas al segundo trimestre de 1915.

Aprobar también las cuentas de bagajes facilitados por el Ayuntamiento de Fernán Núñez durante el tercer trimestre del año 1915 y por el de Posadas durante el cuarto trimestre del mismo año.

Aprobar asimismo las cuentas de raciones suministradas por don Sabino Rico, durante la primera quincena de Enero, a la Casa de Expositos, los Hospitales de Crónicos y Agudos y el Hospicio.

Conceder a don Filiberto López y López, secretario de la Diputación, el quinquenio a que tiene derecho según el artículo 31 del Reglamento de Secretarías de Diputaciones de 2 de Diciembre de 1900.

Aprobar un expediente administrativo de declaración de herederos de don Juan de Dios Castañeira.

Aprobar también un informe del Negociado del personal en petición formulada por el practicante de la Beneficencia provincial don Emilio del Pino solicitando un mes de licencia, el que se le concederá cuando designe el interesado un practicante que le sustituya.

Autorizar al director del Hospital de Agudos para adquirir material de oficina para aquel establecimiento benéfico durante el año actual.

Aprobar una instancia de Carmen Ruiz Frepero para el ingreso de sus hijos en el Hospicio y la Casa de Expositos.

Conceder a don Joaquín Trillo, depositario de los fondos de la Corporación, el tercer quinquenio de sueldo.

Organizar la pensión correspondiente a doña Victoria Luque, viuda de don Juan de Dios Castañeira.

Disponer que el vecino de Villa del Río Juan Ramírez, sea recluido en el Departamento de Dementes, por padecer de enajenación mental.

Aprobar una instancia de Elías Rodríguez López para la reclusión de su hermana Aurelia en el Departamento de Dementes.

Conceder el ingreso en el Hospicio a Antonia Expósito.

No habiendo más asuntos de que tratar, fue levantada la sesión.

NOTICIAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy.—Guardia del principal y vigilancia de la cárcel, regimiento de Sagunto.—Hospital y provisiones, cuarto capitán del regimiento de lanceros de Sagunto don Juan Kindeñal.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

En virtud de lo dispuesto por el provicario general castrense respecto a la jurisdicción eclesiástica castrense de los curas párrocos y economos de esta capital y mientras otra cosa no se disponga, los generales, jefes y oficiales y demás subditos castrenses que no tienen capellanía propia porque no pertenezcan a unidad o dependencia que lo tenga de plantilla, serán feligreses de los curas de las parroquias a que pertenezca el domicilio habitual de su residencia en esta capital.

TRIBUNALES

Acusación retirada.

En el juicio por jurado cuya vista, se verificó ayer en la Sección primera de esta Audiencia contra Ramón Rabio Carmona y otros, por el delito de falsedad, el fiscal retiró la acusación y la Sala sobresale libremente en el proceso.

Incidente.—Hoy, ante la Sala segunda de esta Audiencia, se verá un incidente de apelación instruido en el Juzgado de Aguilar, por el delito de detención arbitraria.

Los señores Fernández Jiménez y Ramírez tienen a su cargo la defensa y representación del apelante.

Instrucción a los jueces.—La sinceridad electoral prometida por el Gobierno del conde de Romanones se ve confirmada con la recomendación oficial que ya se ha hecho a los jueces de España, encareciéndoles que los procedimientos judiciales que se promuevan contra los concejales sean examinados minuciosamente antes de dictar resolución alguna y que a la necesidad lo impone se demore el procedimiento de los mismos hasta pasadas las elecciones generales.

Abogado fiscal.

Ha sido nombrado abogado fiscal de esta Audiencia provincial don Emilio Fanjul Vitoro.

ro, en sustitución del señor la Calle que ha sido trasladado al Juzgado de Instrucción de Tolosa.

Defunción.—En el reformatorio de Ocaña ha fallecido el recluso José Jurado Mostaza, quien extinguió la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, que por delito de hurto le impuso esta Audiencia en 3 de Mayo de 1915.

Sentencia.—La Sala primera de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Castro del Río contra Andrés Vida Rivas, por el delito de hurto, imponiéndose al procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, accesorias, costas e indemnización de 1.440 pesetas a la parte perjudicada.

Desestimada.—El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso entablado por Juan Tintero Peña contra sentencia dictada por esta Audiencia en causa que se le siguió por usurpación de título.

Cargo vacante.—Está vacante el cargo de secretario del Juzgado municipal de Valenzuela.

Puede ser solicitado en el término de quince días.

La cuestión del papel

En una reunión celebrada en Madrid por los señores Luna de Tena, Sacristán, Calena, Romeo, Mataix, Delgado Barreto y marqués de Valdeiglesias, y después de un cambio de impresiones, acordaron visitar al presidente del Consejo de ministros para exponerle la situación que sufre la Prensa, con motivo de haberse encarecido considerablemente el precio del papel.

El conde de Romanones recibió a dichos señores y les expresó el deseo de escuchar a las representaciones de dichas entidades.

En efecto, en la Presidencia del Consejo de ministros se reunieron después, para tratar del trascendental asunto de la elevación del precio del papel y de la probable falta del mismo, la representación del Sindicato de los papeleros, presidida por el señor Urgoiti, y de otra parte los señores marqués de Valdeiglesias, Antonio Sacristán, Cristóbal Mataix, Leopoldo Romeo, Manuel Delgado Barreto y Juan Calena, en nombre propio y por designación de don Torcuato Luca de Tena, que no pudo concurrir por hallarse enfermo.

En nombre de todos, el señor Sacristán expuso las diferentes razones en que fundamentaba la Prensa el considerar de gravedad suma, no solamente para ella, sino para todo el consumidor de papel, la elevación que significa el aumento en más de un 45 por 100 del precio de la materia prima, o sea el papel para la publicación de los diarios, apuntando, que entre otros, es el mayor consumidor el Estado, no solamente por su órgano, sino por la serie de publicaciones que con él están íntimamente relacionadas.

Expuso que siempre ha sido deseo de la Prensa el ir de común acuerdo con la entidad Central Papelera, por considerar, tanto unos como otros, intereses comunes, que tenían que vivir dentro de la mayor cordialidad y armonía.

Dijo igualmente que en las conversaciones y cartas cruzadas entre los representantes de la Central Papelera y de la representación de la Prensa diaria española, habían surgido diferencias en la apreciación de la fórmula algebraica en la que sustituyendo las incógnitas por los valores se llegase a fijar el precio que en el aumento de coste había de tener el papel.

Por estas diferencias, la Central Papelera y la representación de la Prensa diaria, decidieron nombrar un árbitro que fijara los términos de la fórmula, y este nombramiento recayó, por cesión de la representación de la Prensa en favor de la Central Papelera, en el señor Colas, designado por dicha entidad.

El señor Colas, ingeniero de competencia bien acreditada, redactó la fórmula que ha de regir, establecer y deducir el precio del aumento que el papel haya de sufrir a causa de la elevación que las materias primas que se necesitan para su fabricación hayan experimentado, según los datos que se aporten, y en los cuales conste el precio de dichas primeras materias antes de la guerra y en el momento actual.

La representación de la Prensa aceptó en un todo la fórmula del ingeniero señor Colas.

La representación de la Central Papelera aceptó igualmente dicha fórmula, pero variando uno de sus factores, o sea el relativo a los gastos de fabricación, por considerar que éstos aumentarían al tener que reducir su producción, por no contar con la pasta suficiente para garantizar el consumo, por las circunstancias anormales que ha creado la guerra.

Consideraba la representación de la Prensa que la situación es de una gravedad suma, y urgente la adopción de aquellas medidas en que el Estado puede y debe intervenir, a fin de armonizar en lo posible ambos intereses, los de la Prensa y los de los fabricantes de papel, en que si hoy por las circunstancias creadas por la guerra aparecen como intereses en pugna, no lo son ciertamente, pues tanto a unos como a otros, les conviene vivir y desarrollarse en la mayor armonía.

Contestó el señor Urgoiti, en representación de los fabricantes de papel, que iguales deseos de armonía han sido constantemente los que ha querido y quiere sostener la entidad por él representada.

Expuso con detalle la crisis que atraviesa la industria del papel, por el encarecimiento, no tan sólo ya de las primeras materias para la fabricación del mismo, sino, principalmente, por la elevación extraordinaria del precio de los fletes.

Hizo historia de los distintos precios a que el papel ha sido cotizado en estos últimos años, tan-

to en el período de concurrencia, como después de haberse creado la unión de todos los fabricantes, bajo la denominación de Central Papelera.

Expuso igualmente la alarma que le producía la actitud de Suecia, una de las naciones principales productoras de la pasta mecánica y química necesaria para la fabricación del papel, al prohibir la exportación de dichas pastas.

Dijo que de llegar a ser una realidad la imposibilidad de traer, debido a esos acuerdos, dichas pastas, si el consumo del papel continuaba siendo el mismo, las existencias de la Central Papelera no podrían garantizar el consumo sino hasta el mes de Abril.

Esto es lo fundamental de lo expuesto, tanto por el señor Sacristán como por el señor Urgoiti.

Comunicó igualmente este que los papeletos no tenían inconveniente en ceder a la Prensa algunas de sus fábricas, para que los periódicos, por su cuenta, pudieran elaborarse el papel que necesitaran.

Después de haber oído el presidente del Consejo de ministros los alegatos de una y otra parte, hizo ver que el Gobierno tiene la misión, tanto en este asunto como en todos los conflictos que la guerra europea ha creado, de estudiarlos y darles solución.

Dijo también, dirigiéndose a la representación de la Papelera, que en estos momentos tenía esta última que ser la víctima, pues no debían olvidar sus representantes que aquella vivía dentro de un régimen proteccionista, y que quizá pudiera la entidad Prensa, hoy en día en discusión con ellos, solicitar o pretender para el porvenir medidas por las que dicho régimen proteccionista se modificara.

Acogió de ambas representaciones y analizó los argumentos en que se basaban sus distintas actitudes y expresó la confianza de que, dada la seriedad con que tan grave asunto se había expuesto y tratado en su presencia, no fuera difícil encontrar una fórmula de armonía entre los intereses de la Prensa y los de la Central Papelera.

El señor Romeo, recogiendo acertadamente lo expuesto por los que precedieron en el uso de la palabra, resumió las diversas opiniones en una conclusión, la de que principalmente la carestía es debida a lo exorbitante del precio de los fletes.

Con vasto conocimiento del asunto, dijo que podría encontrarse una manera de armonizar los intereses de ambas entidades, utilizando para el transporte de las pastas barcos de empresas que, por tener contratos con el Estado, aplicarían a los fletes la tarifa con él establecida.

Dijo también que no solamente es Suecia la principal productora de pastas, sino que hay otros países de los cuales pueden importarse.

Las manifestaciones del señor Romeo hicieron reflexionar a la representación de la Central Papelera y al presidente del Consejo, abrigando todos la creencia de que, teniendo verdadera buena fe, pudiera llegarse a evitar la gravedad de la situación que se crearía a la Prensa con la elevación del precio del papel y la falta del mismo.

Para dar solución rápida a este grave problema, y por indicación del presidente del Consejo, y de común acuerdo con la representación de la Central Papelera y la de la Prensa, el conde de Romanones anunció que celebraría una conferencia con el director general de Comercio.

La prensa diaria de Barcelona ha enviado al director de La Epoca el siguiente telegrama:

Reunidos los representantes de la prensa diaria de Barcelona, han cambiado impresiones sobre el asunto del papel. Expusieron que han visto con satisfacción las gestiones que, aprobadas, del Comité de Madrid y de la ponencia, esperando que las continuarán con igual empeño hasta obtener una solución satisfactoria.

Estamos dispuestos a secundarlos en todo. Los delegados, Ravés, Cullaré.

Después de haber oído el presidente del Consejo de ministros los alegatos de una y otra parte, hizo ver que el Gobierno tiene la misión, tanto en este asunto como en todos los conflictos que la guerra europea ha creado, de estudiarlos y darles solución.

Dijo también, dirigiéndose a la representación de la Papelera, que en estos momentos tenía esta última que ser la víctima, pues no debían olvidar sus representantes que aquella vivía dentro de un régimen proteccionista, y que quizá pudiera la entidad Prensa, hoy en día en discusión con ellos, solicitar o pretender para el porvenir medidas por las que dicho régimen proteccionista se modificara.

Acogió de ambas representaciones y analizó los argumentos en que se basaban sus distintas actitudes y expresó la confianza de que, dada la seriedad con que tan grave asunto se había expuesto y tratado en su presencia, no fuera difícil encontrar una fórmula de armonía entre los intereses de la Prensa y los de la Central Papelera.

El señor Romeo, recogiendo acertadamente lo expuesto por los que precedieron en el uso de la palabra, resumió las diversas opiniones en una conclusión, la de que principalmente la carestía es debida a lo exorbitante del precio de los fletes.

Con vasto conocimiento del asunto, dijo que podría encontrarse una manera de armonizar los intereses de ambas entidades, utilizando para el transporte de las pastas barcos de empresas que, por tener contratos con el Estado, aplicarían a los fletes la tarifa con él establecida.

Dijo también que no solamente es Suecia la principal productora de pastas, sino que hay otros países de los cuales pueden importarse.

Las manifestaciones del señor Romeo hicieron reflexionar a la representación de la Central Papelera y al presidente del Consejo, abrigando todos la creencia de que, teniendo verdadera buena fe, pudiera llegarse a evitar la gravedad de la situación que se crearía a la Prensa con la elevación del precio del papel y la falta del mismo.

Para dar solución rápida a este grave problema, y por indicación del presidente del Consejo, y de común acuerdo con la representación de la Central Papelera y la de la Prensa, el conde de Romanones anunció que celebraría una conferencia con el director general de Comercio.

La prensa diaria de Barcelona ha enviado al director de La Epoca el siguiente telegrama:

Reunidos los representantes de la prensa diaria de Barcelona, han cambiado impresiones sobre el asunto del papel. Expusieron que han visto con satisfacción las gestiones que, aprobadas, del Comité de Madrid y de la ponencia, esperando que las continuarán con igual empeño hasta obtener una solución satisfactoria.

Estamos dispuestos a secundarlos en todo. Los delegados, Ravés, Cullaré.

Empieza el Tribunal Supremo la quincuagésima última sesión de una tercera de dominio, para declarar que en la acción real reivindicatoria ejercida en esa clase de juicio, a fin de reclamar cosas embargadas a instancia de un acreedor, ha de justificarse por un tercerista la propiedad de aquellas cosas y la identidad de las mismas con las embargadas, sin que sea preciso la presentación de título si se trata de bienes muebles que se poseen, bastando la justificación del dominio por las reglas generales del derecho.

Sobre amigables componedores declara la Sala primera del Supremo que su nombramiento no significa convención de mandato, de arbitraje o de servicios ni otra relación jurídica contractual y las obligaciones que por el hecho de la aceptación contraen aquellos, se derivan directamente de la Ley. En cuanto al pago de su minuta de honorarios, la obligación no es solidaria y la responsabilidad por este concepto hay que dividirla en tantas partes iguales como deudores hayan concurrido a contraer la obligación.

Es de verdadera importancia esta sentencia, que afectando al derecho catalán, establece la diferencia esencial entre la sustitución pupilar y la ejemplar. Consiste, según el Tribunal Supremo, en que en la pupilar puede ser nombrado sustituto cualquier persona y tiene derecho a todos los bienes sin distinción de orden, mientras que en la ejemplar, sólo en defecto de hijos o herederos del sustituido puede nombrarse a un extraño.

Con arreglo a este criterio se establece que es válida la sustitución ordenada por un padre para que sucediese en los bienes de un hijo incapaz la madrastra de éste.

En materia contenciosa dos sentencias hacen relación a impuestos mineros y del gas y electricidad. Según ellas, a los efectos del artículo 32 del Reglamento de 22 de Mayo 1911 sobre tributación del 3 por 100 del producto bruto, no pueden reputarse mercados reguladores los que no se precisó ni acreditar que lo sean, sin que pueda deducirse como gasto necesario para situar el mineral en los mercados los intereses del capital que se dice invertido en la construcción de un ferrocarril que grave a este ni tampoco la cantidad invertida en gastos de gerencia.

Se considera procedente la declaración de defraudación sobre el consumo de gas y electricidad, si mediante un documento suscrito por la Compañía objeto del procedimiento, se acredita en el expediente la existencia de aquella, previo cumplimiento de las formalidades que en la tramitación administrativa de los expedientes previenen las disposiciones aplicables al caso.

Queda resuelta una cuestión de expropiación, con la doctrina de que no pueden estimarse como únicos elementos, base de la peritación, los datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Estos datos del amillaramiento y las certificaciones del Registro de la Propiedad y siendo estos deficientes, han podido los peritos apartarse de sus re-

Gacetillas

Gran Teatro

En este coliseo sigue actuando con éxito el notable ventríloco señor Sanz, quien todas las noches efectúa nuevos trabajos, presentando personajes distintos, con los que sostiene diálogos muy graciosos, que mantienen la hilaridad con que los públicos efectúan los movimientos que acompañan la acción de la palabra del notable artista señor Sanz.

Al finalizar este la presentación de cada número, obtiene grandes ovaciones.

Ayer fueron asistidas en la Casa de Socorro las siguientes personas:

Carmen Roldán Rodríguez de una herida incisa en el antebrazo derecho.

Y Francisco Serrano Castillo de erosiones por mordedura de perro.

Gratitud

Se nos ruega la publicación de la nota siguiente:

En vista de la casi imposibilidad de dar las más sinceras y cumplidas gracias en particular, como fuera justo, a todas y a cada una de las personas que el viernes último tuvieron la atención y caridad de asistir al funeral celebrado en la Real Colegiata de San Hipólito por el alma del que fue digno Superior de la Residencia de la Compañía de Jesús en esta ciudad, R. P. Mariano Carlos Alix (q. e. p. d.), los RR. PP. Jesuitas de la misma hacen público desde estas columnas su profundo reconocimiento hacia todos, deseándole que a ellos y a cuantos con tal motivo les han enviado su sentido pésame, pague Dios cumplidamente tan hermosa obra de piedad y misericordia.

Mal piso

La Guardia municipal ha dado cuenta a sus jefes de que en la calle de San Fernando hay varias losetas sueltas, causando caídas a los transeúntes.

¿Desea usted comer aceite fino riquísimo? Comprelo de las ACLARADORAS GRIFO, que lo vende La Olivarrera, Cister, 4.

Defunción

Ayer dejó de existir en esta capital la virtuosa señora doña Felisa Mejías del Villar, viuda de Vázquez de la Torre.

La finada, por sus excepcionales dotes de carácter, se conquistó las simpatías de cuantas personas la conocían y trataban.

El funeral por el alma de dicha señora se verificará esta tarde, a las cuatro, en la parroquia de San Francisco.

Enviamos nuestro sentido pésame a los hijos y demás parientes de la finada, entre los que figura el antiguo empleado de los talleres del DIARIO don José Serrano Real.

Cochero denunciado

Don Rafael Sanz Noguera se ha presentado en la Jefatura de la Guardia municipal denunciando al conductor del coche número 15, que en la Estación manifestó a dicho señor que tenía que esperar a que el carruaje estuviera lizo a no ser que le pagara doble cantidad de la ordinaria.

El señor Sanz fué en busca de un agente de la autoridad y, en este momento, el cochero se marchó, dejando en el suelo las llaves del señor Sanz y no haciendo caso de las voces que le daba un agente del cuerpo de vigilancia que se hallaba de servicio en la estación de los Ferrocarriles, en donde ocurría el hecho.

Indemnizaciones

De la cantidad destinada por el Ministerio de Fomento para indemnizaciones del personal facultativo de Obras públicas por los viajes que tenga que efectuar para la inspección de carreteras, corresponden a Córdoba 24 000 pesetas.

Al Arresto

Por negarse a pagar la suma de sesenta y cinco céntimos que había hecho de gasto en una casa de comidas de la calle del Toril, ha sido denunciado José Martín Muñoz, quien maltratado al dueño de dicho establecimiento Mariano Borrego Molinera, promoviendo con tal motivo un fuerte escándalo.

Martín ingresó en el Arresto municipal.

Movimiento demográfico

Se han hecho en los Juzgados municipales de esta capital las inscripciones siguientes:

Distrito de la Izquierda.—Defunciones: Antonio Doblas Trujillo, de 3 meses de edad, de atropello; Antonia Cruz Carmona, de 3 meses, de bronquitis capilar; Alonso Cruces Jiménez, de 65 años, de congestión cerebral; Ceferina Polo Ordóñez, de 60 años, de insuficiencia de la válvula mitral y José Arcos Cantero, de 11 meses, de pulmonía.

Nacimientos.—Salvador Buentez de la Haba, María de los Angeles Rosales Baena y Dolores Rodríguez Gómez.

Matrimonios.—Ninguno.

Distrito de la derecha.—Defunciones: Ninguna.

Nacimientos.—Mannel Hidalgo Guerra, Rafael Jordano Rodríguez, Ana Tamajón Jiménez, Encarnación Rueda Aguilar, Carmen Montes Barera, Antonio Luque Requena y Dolores Romera Montenegro.

Matrimonios.—Rafael García Rojas con Juana Belmonte Olmo.

REALIZACION

La casa de tejidos de don Juan Ruiz Romero, Claudio Marcelo, núm. 3, que viene realizando los géneros deteriorados por el incendio sufrido, anuncia que desde 1.º de día, ha establecido un nuevo sistema de venta de saldos de numerosos artículos adquiridos en inmejorables condiciones de precios y que ofrece al público a su costo.

Caida

La anciana de sesenta años Dolores Kallán y Jiménez tuvo ayer la desgracia de caer en una onneta inmediata a la puerta Nueva, dislocándose el antebrazo derecho.

Fue asistida en la Casa de Socorro.

Gran Cine

La pareja de variedades los Harrys, que desde hace algunos días trabaja en este pabellón, se ha conquistado las simpatías del público, el cual aplaude los bailes que ejecutan y las escenas que representan expresadas artistas.

También continúa actuando la bella cancionista Elvira Cortés, a la que el público ha dispensado una buena acogida, puesto que constantemente aplaude el trabajo de la joven artista.

El día los Luxetti sigue obteniendo muchos éxitos.

Defunción

La Guardia municipal ha denunciado a un individuo llamado Manuel Navarro por abrir un

hoyo en la calle de Isaac Peral con objeto de construir un sumidero, careciendo de la correspondiente licencia e interceptando el paso de carruajes.

LA MUNECA

tiene grandes existencias en calzado de todas clases bueno y barato. Alfaro, 52 y 54.

El Kiosco de los Jardines

El acreditado industrial de esta plaza don Manuel Roldán, dueño del establecimiento llamado El Tres, ha adquirido en arrendamiento el Kiosco de los Jardines del Duque de Liria, en el que expenderá los excelentes artículos que posee en su mencionado establecimiento.

También servirá meriendas para los niños a precios muy módicos.

El kiosco será abierto el domingo próximo.

Deseamos al señor Roldán mucho éxito en su nuevo negocio.

Sin dueño

En la Jefatura de la Guardia municipal están depositadas unas gafas encontradas en la vía pública, sin dueño conocido.

A los hombres de Derecho

La *Jurisprudencia al día*, es la única revista de España que cada quince días publica las sentencias de las Salas de lo civil y de lo contencioso del Tribunal Supremo, sin esperar su publicación en la *Gaceta* y anticipándose a esta en unos cuantos meses.

Se forma encuadernable y los índices que a fin de año completan los tomos, hacen de *La Jurisprudencia al día* una publicación necesaria para los hombres de Derecho. Así lo ha reconocido una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, firmada por el señor Dato, que dice lo siguiente:

«Vista la instancia elevada a este Ministerio por don José Arráz, director y propietario de la revista denominada *La Jurisprudencia al día*, solicitando se declare la utilidad de la citada revista para los magistrados, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales; considerando que no puede dudarse de la conveniencia que tan estimable publicación puede reportar a los referidos funcionarios; y en vista de lo informado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, Su Majestad el Rey (Q. D. G.), se ha servido declarar de conveniencia para magistrados, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales, la revista titulada *La Jurisprudencia al día*, de que es director don José Alvarez Arráz.»

La Administración de *La Jurisprudencia al día* (calle Mayor, número 46, Madrid), envía números de muestra a quien lo solicite y admite suscripciones a razón de 150 pesetas al mes por trimestres, semestres o años.

Los niños débiles deben tomar el Jarabe Hipofosfatos Salúd; a los dos frascos aparecerá el rosado color en sus mejillas. Millares de médicos lo prescriben.

Veinte y cuatro años de maravillosos resultados. Si se ofrecen similares rechácese; la oferta es interesada.

LIQUIDACION

Con objeto de terminar todas las existencias sobrantes de la Casa de Salido para la próxima reapertura del antiguo local, se liquidan a precios increíbles en el piso principal de la antigua casa, esquina a la Librería. Venta: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Avisos útiles

—Rafael Ruiz Molina.—Médico especialista en las enfermedades de los ojos.—Consulta de 9 a 12 de la mañana.—Para los pobres de 1 a 3 de la tarde.—Maese Luis, 22.

—Por sociedades extranjeras se solicita compra de toda clase de Minas, siendo de importancia. Para más detalles, Cister, 4, Córdoba.

—Agricultores.—Vean 4.ª plana, Abonos Pajarero.

—A los cultivadores de olivo.—Véase anuncio 4.ª plana.

—La Piperazina Dr. Grau—remedio soberano para combatir el artritismo, reuma, gota, ciática, arañitas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., ha obtenido las más altas recompensas en las exposiciones internacio-

ALTA PRECISION

PARA NIÑOS Y ADULTOS

Precio del ticket con el peso exacto, diez céntimos.

Gran surtido de específicos y especialidades farmacéuticas a precios reducidos.

Farmacia de HERRERO.—Cabezas, número 16. Teléfono 302.

OSUNA Y CEBALLOS

Coloniales y harinas al por mayor.—Bacalao, Arroz, Alubias y Cafés de todas clases.

CHOCOLATES AGUSTINOS

Conde del Robledo, 3.

Eduardo Lucona, sin núm.

AVISO

El dueño de la Lechería Higiénica, Pedro G. Herrero, avisa a sus clientes que facilita el envase gratuito de botellas de cristal de medio, uno y dos litros, cuyo envase será prestando cada vez que se compre el artículo, para garantía del cliente y sostenimiento del buen crédito que justificadamente tiene la leche de este establecimiento. Sirviéndose de estos envases se evitará contine burilándose la voluntad del consumidor por los mandadores, diciendo procede de esta casa sin serlo; y las mermas o adulteraciones por el artículo.

Para el mes de Marzo se establecerá el reparto a domicilio.

Queso fresco superior de vacas Holandesas a 250 pesetas kilo.

LECHE INMEJORABLE, A 60 CÉNTIMOS LITRO

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTENTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

José Barea, hijo

Laborador, ganadero y abastecedor de carnos

Precios al público.—Vacca con hueso, a 224 pesetas.—Idem sin hueso, a 314.—Ternera con hueso, a 300.—Idem sin hueso, a 400.—Molle de derecho de arbitrios.—Tocinos kilo, fuera Tocino fresco a 200 pesetas kilogramo.—Idem salado, a 225.

SE VENDEN

palos de oliva para alambrados.—Darán razón Puerta de Almodóvar, 26.

COLOR ANEMIA

Pildoras y Jarabe Auténticos

BLANCARD

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OJALÁ

Sabemos que el nombre de BLANCARD, que es nuestra propiedad exclusiva desde hace más de 60 años, usan sin derecho fábricas de productos desleales para venderlos a precios inferiores a los nuestros. Por eso, es el interés de los enfermos pedir y exigir siempre los "Productos auténticos Blancard".

Los Productos BLANCARD auténticos no se venden más que en la botella frasco cerrado, con la firma del inventor.

DEBILIDAD GENERAL

DOCTOR NAVARRO

Especialista en enfermedades de la infancia

—Oídos, Nariz y Garganta: Consulta de 3 a 5. Económica de 8 a 9 mañana. Horno de San Juan, 4 (Laboratorio Municipal)

Hernias, Vientres Voluminosos, Desencosos de la Matriz, Deformidades, Catarras, Sordos, Tratamientos sin operar.

Dr. CAMPOS.—Montera 38.—Madrid

"ANIS PRETEL"

Cisco orujo. Se vende en los almacenes de los señores Carbonell y C.ª (Torre de la Maimuerta) a 11 reales hectolitro y a 12 reales llevado a domicilio.

Tocino añejo superior de los Estados Unidos

Se vende en los almacenes de los señores Carbonell y Compañía (Torre de la Maimuerta) al precio de 88 reales arroba por partidas de 25 kilos en adelante y a 85 reales por cajas completas de unas 20 arrobas, dichos precios son para fuera.

PICON de ORUJO

Aceites y Jabones de la Leperana, fábrica de dichos productos en Lopera (provincia de Jaén) de los señores Labordette e Hijos. Democrito social en Córdoba, plaza de Gerónimo Páez, 6, teléfono 295. —Representante, Antonio del Pozo, Alfaro, 76.

José Barea, hijo

Pan extra castañ, kilo, a 0'48 pesetas; idem de 1,7, kilo, a 0'44; idem de familia, kilo, a 0'40.

BÀSCULA MÈDICA

ALTA PRECISION PARA NIÑOS Y ADULTOS

Precio del ticket con el peso exacto, diez céntimos.

Gran surtido de específicos y especialidades farmacéuticas a precios reducidos.

Farmacia de HERRERO.—Cabezas, número 16. Teléfono 302.

OSUNA Y CEBALLOS

Coloniales y harinas al por mayor.—Bacalao, Arroz, Alubias y Cafés de todas clases.

CHOCOLATES AGUSTINOS

Conde del Robledo, 3.

Eduardo Lucona, sin núm.

AVISO

El dueño de la Lechería Higiénica, Pedro G. Herrero, avisa a sus clientes que facilita el envase gratuito de botellas de cristal de medio, uno y dos litros, cuyo envase será prestando cada vez que se compre el artículo, para garantía del cliente y sostenimiento del buen crédito que justificadamente tiene la leche de este establecimiento. Sirviéndose de estos envases se evitará contine burilándose la voluntad del consumidor por los mandadores, diciendo procede de esta casa sin serlo; y las mermas o adulteraciones por el artículo.

Para el mes de Marzo se establecerá el reparto a domicilio.

Queso fresco superior de vacas Holandesas a 250 pesetas kilo.

LECHE INMEJORABLE, A 60 CÉNTIMOS LITRO

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTENTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTENTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Ultimas noticias de la guerra

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada
Madrid

Cacería regia

El Rey, acompañado del Marqués de la Torre, marchó esta mañana a la finca llamada la Viñuela, para asistir a una cacería, a la que ha sido invitado por el Marqués de Santillana. Regresó en las últimas horas de la tarde.

Lo que dice Romanones

El jefe del Gobierno recibió esta mañana a los periodistas y les dijo que carecía de noticias que comunicarse.

Negó la afirmación hecha por un periódico de que se había llegado a un acuerdo con los Gabinetes de las naciones beligerantes para que temporalmente sean cedidos a España los barcos austro-húngaros y alemanes que están en nuestros puertos desde que empezó la guerra, con el objeto de destinárselos a la importación y exportación, añadiendo que se hacen gestiones en el sentido indicado y que tiene impresiones optimistas sobre el resultado de estas.

Interrogado acerca del fundamento de un rumor que ha aparecido en un periódico, según el cual se había retirado la publicación de los decretos disolviendo las actuales Cortes y convocando las nuevas Cámaras, contestó que se trataba de una suposición gratuita e insistió en que el Gobierno mantendrá las fechas indicadas para la disolución y reapertura del Parlamento.

Calificó de fantástica otra noticia publicada por un periódico, la de que el número Embajador de España en el Vaticano tiene el encargo de proponer al Papa la reforma del Concordato.

El Conde de Romanones añadió que ahora solo podemos ocuparnos en el conflicto internacional y que, en las circunstancias actuales, no conviene tratar de cuestiones que puedan originar diferencias de criterio, pues precisa que todos permanezcamos íntimamente unidos.

Finalmente, anunció que mañana, por la tarde, se celebrará consejo de ministros en la Presidencia, preparatorio del que habrá el jueves en Palacio.

En el Círculo Conservador

Esta tarde se verificó en el Círculo Conservador la reunión semanal.

Estuvo muy concurrida. Asistieron Dato, Bugallá, Ugarte, Sánchez Guerra, el Conde de Esteban Collantes y otros ministros.

Camaronas impresiones sobre los problemas de actualidad y la próxima lucha electoral.

La cuestión del pan

El Alcalde de Madrid y los fabricantes de pan han convenido una fórmula para solucionar el conflicto pendiente.

Consiste en nombrar una junta a cuyas decisiones se someterán los panaderos.

A esta junta se concederá carácter oficial a fin de que sea obligatorio el cumplimiento de sus acuerdos.

A principio de cada mes la junta determinará el precio del pan con arreglo al que tengan las harinas.

La exportación del alcohol

En la Presidencia del Consejo de ministros se reciben telegramas de provincias expresando la alarma producida por el rumor de que se piensan aumentar las tarifas y gravámenes para la exportación del alcohol.

Manifestaciones de Alba

El Ministro de la Gobernación, al conversar con los representantes de la prensa, también manifestó que los telegramas de provincias no contenían noticias de interés.

Dijo que seguía recibiendo numerosas visitas relacionadas con las próximas elecciones.

Anunció que mañana conferenciará con el Alcalde de Madrid para estudiar si es posible aplicar a otras poblaciones la fórmula en virtud de la cual se ha solucionado el conflicto del pan.

El papel de periódicos

Esta tarde celebraron una nueva reunión el Director general de Comercio y los directores de los periódicos para tratar de la solución del conflicto motivado por la escasez de papel.

El primero dio cuenta a los segundos de las gestiones que realiza el Ministro de Hacienda a fin de que el Gobierno de Suecia no prohíba la exportación de la pasta que se utiliza para la fabricación del papel.

El Tolsón de Oro

El Rey ha concedido el Tolsón de Oro al Marqués de Santillana.

Los jueces de instrucción

El Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una Real orden circular a los presidentes de las Audiencias territoriales disponiendo que sólo comparezcan a los jueces de instrucción y primera instancia en casos de enfermedad y propia justificación de esta.

Recepción diplomática

Esta tarde se celebró la recepción diplomática semanal en el Ministerio de Estado.

Estuvo muy concurrida.

El Instituto de Las Palmas

La «Gaceta» publica una disposición creando un Instituto general y técnico en Las Palmas.

La exportación de la naranja

El Gobierno continúa recibiendo innumerables telegramas en solicitud de que se realicen gestiones para conseguir la libre exportación de la naranja a Holanda.

La clemencia del Gobierno

Asegura que el Gobierno se propone seguir la política de benignidad iniciada con el indulto de los reos del vapor Numancia.

Carce que se sobrescriben los procesos pendientes con motivo de la semana trágica de Barcelona, la cual no se ha hecho ya a causa del retraso en el envío de ciertos datos cuyo estudio es imprescindible.

El encasillado

En los centros oficiales se asegura que casi todas las suposiciones relativas al encasillado son inexactas.

Hasta la semana próxima nada habrá ultimado.

Pésame

El Rey ha telegrafiado al Cabildo Catedral de Vich dándole el pésame con motivo de la muerte del Obispo de aquella diócesis, y ha ordenado al Capitán general de Cataluña que le represente en el entierro.

Los Reyes a Andalucía

En la primera decena de Marzo marcharán los Reyes a Sevilla para pasar la temporada de Primavera.

Desde allí irán a la finca de Moratala, de la provincia de Córdoba, en la que se verificarán varias partidas de polo.

El centenario del Gran Capitán

El domingo próximo, en el salón de la Biblioteca Nacional, se celebrará un acto en honor del Gran Capitán con motivo del Centenario de su muerte.

Asistirán los Reyes y los Infantes. Pronunciarán discursos el Capitán general Primo de Rivera, Maura y el Obispo de Sión.

Una merced

A propuesta del Ministro de Instrucción pública ha sido concedida al alcalde de Málaga don Antonio Delgado la Cruz de Isabel la Católica.

Los Príncipes de Salm Salm

En Palacio se han recibido noticias de que los Príncipes de Salm Salm llegaron a Londres felizmente y han marchado a una población holandesa.

Condecoración

Ha sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica al Director de la Escuela de Ingeniería de Minas Maturaga y al académico de la Real Academia de Medicina Bayona.

El Obispo de Vich

Comunican de Barcelona que ha fallecido el Obispo de Vich don José Tomás.

Su muerte ha sido muy sentida.

Agresión a la Guardia civil

Telegrafan de Huelva que en el pueblo de Ayamonte ha ocurrido un desagradable suceso.

Un sujeto de pésimos antecedentes, llamado José Robles Villegas, insultó a una pareja de la Guardia civil.

Cuando iba a ser detenido penetró en su domicilio y a los pocos momentos salió armado de un cuchillo de grandes dimensiones.

Subitamente arrojó sobre uno de los guardias y le asestó varios golpes con el arma.

Entonces el otro individuo de la benemérita le hizo un disparo que le causó la muerte.

Efectos de la política

Dicen de Logroño que en el pueblo de Villamediana varios vecinos sostuvieron una acalorada reyerta por asuntos políticos, agrediendo y resultando un muerto y tres heridos graves.

El aniversario de Costa

La prensa de Zaragoza tributa grandes elogios a la memoria de Costa, con motivo del aniversario de su muerte.

El «Heraldo de Aragón» le dedica un número extraordinario, en el que aparecen trabajos inéditos del gran polígrafo.

El Alcalde visitó esta mañana la tumba de Costa y depositó sobre ella una corona de grandes dimensiones.

Los republicanos han celebrado esta noche una velada necrológica, en la que se han pronunciado discursos elocuentes y sentidísimos.

El uso de los dialectos

Dicen de Barcelona que el Orfeón Catalán ha telegrafiado a Maura, contestando a la comunicación que dirigió al Ministro de Instrucción pública relativa al uso de los dialectos en los documentos oficiales.

El temporal

Continúa el temporal en Barcelona. Apesar de que no cesan las lluvias el frío es intensísimo.

Reina un violento huracán. El mar está muy alborotado.

Los barcos surtos en el puerto han tenido que reforzar sus amarras y muchos han suspendido la salida.

Las huelgas en Barcelona

Telegrafan de Barcelona que los contratistas de obras celebraron una reunión para conocer las bases propuestas por el Gobernador y aceptadas por los albañiles.

Consisten dichas bases en el aumento de cincuenta céntimos en los jornales y la vuelta al trabajo.

Después de una larga discusión fueron desechadas por doce votos, contra diez.

En general las huelgas siguen mejorando. Una comisión de metalúrgicos visitó al Gobernador para protestar contra las coacciones.

Ofrecieron estudiar nuevas bases para conseguir una fórmula de concordia.

Hoy han reanudado el trabajo todos los fumistas.

En las afueras de la ciudad un grupo de huelguistas apedreó una lampistería, causando algunos destrozos y emprendió la fuga.

Visita de inspección

Ha llegado a Cádiz el Inspector general de enseñanza.

Hoy ha visitado el Instituto general y técnico y la Escuela de Artes e Industrias.

Mañana visitará la Facultad de Medicina y otros centros docentes y el jueves saldrá para Jerez.

Extranjero

LA GUERRA INTERNACIONAL

Parte francés

La comunicación oficial facilitada a las tres de la tarde en París dice lo siguiente:

Al Sur de Somme, entre Roye y Chaulmes, cañoneamos un tren.

En Argonna, cerca de Saint Hubert, hicimos estallar una mina del enemigo, por medio de una contramina.

En Vanquois corrieron la misma suerte otras minas.

Comunicación rusa

En San Petersburgo se ha comunicado el siguiente parte oficial:

En Riga continúan los duelos entre la artillería.

En Sudrey avanzamos hasta las alambradas de las posiciones enemigas.

Los alemanes bombardearon nuestras posiciones de Digné.

En Bayanes hicimos estallar una mina del adversario y ocupamos el hoyo que produjo la explosión.

En el Cáucaso rechazamos a los turcos, atravesando el río Arcaev.

En el lago de Van ocupamos una importante posición.

Parte alemán

El gran cuartel general del ejército alemán comunica los informes siguientes:

En el teatro oriental de la guerra los rusos intentaron recuperar las posiciones de que nos apoderamos en Baranovichy, pero los obligamos a retroceder y sufrieron grandes bajas.

En los Balcanes no se ha modificado la situación.

En el teatro occidental nuestra gran actividad la artillería en la Basee, Arras y Somme.

El enemigo ha vuelto a bombardear a Lens.

En Argonna los franceses hicieron estallar una mina y ocuparon el hoyo que produjo, pero los obligamos a abandonarlo por medio de un enguero contraataque.

Comunicación turca

El último parte oficial comunicado en Constantinopla dice que en el Cáucaso las tropas otomanas rechazaron varios ataques del enemigo.

En los Dardanelos un aeroplano turco derribó a otro inglés.

Comunicación italiano

En Roma se ha facilitado una comunicación oficial que dice así:

Siguen las acciones habituales entre la artillería.

La nuestra efectuó disparos muy eficaces contra la carretera que pone en comunicación el valle de Dravas con los alrededores de Sillian.

También ha dificultado el movimiento de los trenes en la estación de Caldono y ha causado desperfectos considerables en el valle de Sugana, en Saint Pietro y al Sudeste de Gorizia.

Los aeroplanos enemigos lanzaron algunas bombas sobre Borgo, Castel, Toltrina y Lugana, causando daños insignificantes.

Los incendios del Canadá

Compuican de Toronto que, a consecuencia de los terribles incendios ocurridos recientemente en el Canadá, han sido detenidos un alemán y dos austriacos, acusados de la destrucción de la fábrica de máquinas que ardió hace pocos días.

Asegúrase que el siniestro fué originado por bombas explosivas.

Un Príncipe herido

Participan de Amsterdam que, según noticias oficiales de Berlín, el coronel Príncipe Oseax de Prusia fué gravemente herido en la cabeza y en un muslo, por varios cascos de granada, en el teatro oriental de la guerra.

La guerra en el mar

Participan de Sebastopol que varios torpederos rusos descubrieron en la costa de Anatolia un submarino enemigo y lo cañonearon.

El submarino lanzó un torpedo que no hizo blanco y se sumergió acribilado a balazos.

Una dimisión

Dicen de París que el Subsecretario de aviación, Bernard, ha presentado la dimisión de su cargo.

Combates navales

El Ministerio de Marina francesa comunica que el día 6 del actual un crucero inglés y un torpedero francés que protegían la evacuación del ejército serbio encontraron en el mar Adriático cuatro destroyers enemigos y los cañonearon, obligándolos a huir hacia Cattaro.

El día siguiente los barcos de las naciones aliadas fueron atacados frente a Durazzo por un submarino alemán.

Este intento echar a pique al crucero inglés y un torpedo lo alcanzó, pero perseguido el sumergible tuvo que suspender el ataque.

Reunión de tropas

Comunican del Havre que, según noticias oficiales, las tropas que operan en el Camerón se reunieron el día 28 de Enero, en Jaunde, con las franco-inglesas.

Noticias de Portugal

Siguen los tumultos

Comunican de Lisboa que en Ramalho se han reproducido los tumultos, a causa del encarcelamiento de los subsistentes.

Se han efectuado veintiseis detenciones.

En Valladares parte del vecindario asaltó la estación del ferrocarril para impedir que saliera una partida de trigo.

Tuvo que intervenir la fuerza pública.

En Alcántara las turbas saquearon los almacenes de trigo.

Acudieron fuerzas de caballería y entre estas y los amotinados se cruzaron muchos disparos, resultando varios heridos.

En otros pueblos tocan a rebato, pidiendo auxilio.

Tropas francesas

Ha llegado a Lisboa el vapor Saquan conduciendo tropas francesas.

Estas han sido objeto de una acogida cariñosísima.

El pueblo las ha reclamado con gran entusiasmo.

La falta de carne

En casi todo Portugal escasea la carne.

Una comisión de Oporto ha llegado a Lisboa para pedir al Gobierno que traiga ganado de las Azores y la Guinéa, a fin de solucionar el conflicto.

Visita al Tribunal Supremo

El Presidente de la República ha visitado el Tribunal Supremo.

Entre aquel y el Presidente de dicho Tribunal se han cambiado discursos muy expresivos.

Otras noticias

Barco incendiado

Telegrafan de Londres que en la travesía de Nueva Orleans a Cristiana, se ha declarado un incendio en el vapor sucoo Texas, que conduce carga de algodón.

El buque intenta ganar el puerto de Kikwal para localizar el fuego.

Muerte de Ruben Darío

Cablegramas de Nicaragua recibidos en Buenos Aires aseguran que ha muerto el gran poeta Ruben Darío.

CATARRO CRONICO

Una curación maravillosa.

«Parece como si la Emulsión de SCOTT hubiese invertido vigor y fuerza a todo mi ser.»

He aquí un enfermo que sanó por completo y evitó males mayores porque siguió el consejo del médico y tomó la Emulsión SCOTT. Todos los que sufren de debilidad o de afecciones del pecho y de la garganta obtendrán idénticos resultados si siguen el mismo buen consejo.

«Me complacía en manifestar que con el empleo de la Emulsión SCOTT he logrado librarme de un catarro crónico, ya muchos años que hababa los inviernos de resaca en el respiración. Negando este estado a ser normal en mi vida médica me puse sobre aviso y aconsejé mi curación. Como remedio me ordenó tomar la Emulsión SCOTT con tanto éxito que me repuse inmediatamente. Mi curación fue tan rápida que parecía me hubiese inyectado vigor y fuerza a todo mi ser.»

ANDRÉS FERNANDEZ
Vigo (Pontevedra), 3 Febrero 1915.

EMULSION SCOTT

Así como algo debe tener el agua cuando la bendicen, algo debe tener la Emulsión SCOTT cuando millares de médicos y pacientes alaban a pacientes sus cualidades.

Advertencia. Debido a los efectos de la guerra europea, escasea en grande el aceite puro de hígado de bacalao y solamente adquiriendo la auténtica Emulsión SCOTT se adquiere la seguridad de obtener los excelentes resultados que obtuvo el Sr. Fernández.



Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos March, Calle de Valencia, 333, Barcelona, en cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

ADMINISTRADOR DE FINCAS-Jerez

Se ofrece persona perita y con garantías. Posee importantes administraciones en Jerez, Cádiz y pueblos de la provincia. Admite también para Sevilla.

Facilitará informes de los mismos administrados.

Se facilita la dirección en la administración de este periódico.

GRAN CAFÉ "LA PERLA,"

I. GONDOMAR, I

El más cómodo y céntrico de la población. Especialidad de la casa en chocolates con pastas a 30 céntimos.—Cerveza helada al grifo y en botellas de todas marcas.—Refrescos gasados.—Vinos y licores nacionales y extranjeros.

Servicio permanente y a domicilio.
TELEFONO NUM. 4

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN

Especialidad en café, vinos y coñac.—Chocolates y pastas a 30 céntimos.—Gran surtido en cerveza al grifo y embotellada de varias marcas.—Especialidad en café y esmerada elaboración por los acreditados maestros hermanos Torres.

TELEFONO NUM. 31

"LA PERLA,"

Gran Establecimiento de Confitaria

EL MAS Suntuoso de ESPAÑA

Casa fundada en 1879.

La más importante de Córdoba.

Premiados sus productos con Medallas de oro y Grandes premios en varias Exposiciones.

Artículos para regalos.

Cajas novedad llenas de bombones selectos.

Caramelos de todas clases.

Gondomar, 1. — Sevilla, 1 y 3

CORDOBA

Sección Religiosa

Santo de hoy.—Santa Apolonia, virgen y mártir, y San Fructuoso y compañeros mártires.—Mañana.—Santa Escolástica, virgen y mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania.

Publico circular.—Hoy en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, por las almas de los esposos don Rafael Pineda Molina y doña Araceli Marin Esquinas, en cumplimiento de su disposición testamentaria.—Mañana en la iglesia del convento de Santa Ana, en sufragio de doña Pilar de la Barreira, en cumplimiento de su disposición testamentaria.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Rosario, en la iglesia de San Pablo.—Mañana a nuestra Señora de Luján, en la iglesia de la Encarnación.

XIV aniversario.—Las misas que se celebren el día 10 en la parroquia de Santa Marina, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Antonia Giménez Criado, viuda de don Francisco Rodríguez (q. e. p. d.) que falleció el 10 de Febrero de 1902.

Su desconsolada hija doña Antonia Rodríguez y demás hijos y nietos ruegan a sus amigos la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Primer aniversario.—Las misas que se celebren el día 9, desde las ocho en adelante, en la parroquia de San Lorenzo, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Guillermo de Mor y Carro (q. e. p. d.).

Su viuda ruega a sus amigos le encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora doña Concepción Carbonell y Morand, viuda de Courty, que falleció el día 25 de Enero, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Las misas que se celebren en la iglesia de San Agustín, por los RR. PP. Dominicos, desde el día 8 hasta el 24 de este mes, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señora (q. e. p. d.).

Sus santísimas hijas, hijos políticos, hermanos, sobrinos y demás familia ruegan a las almas piadosas hacer la caridad de encomendar a Dios y a la Santísima Virgen del Carmen.

Hay concedidas indulgencias.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las siete de la mañana en adelante, el jueves 10 del corriente, lo aplicarán por el alma del presbítero don Antonio García Rivero, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, que falleció el día 4 del presente mes.

Su desconsolada hermana política, sobrinos y sobrinas políticas suplican a las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

Espectáculos

Funciones para hoy

GRAN TEATRO.—Ideal Cinema.—Grandioso éxito del célebre artista SANZ, con su soberbia colección de muñecos automáticos, magníficamente perfeccionados. Programa nuevo. Presentación de Sanz como concertista de guitarra. Estreno de «Oratoria moderna», cinco personajes distintos. Espléndido decorado nuevo, propiedad de Sanz.

La función se dividirá en dos partes y una de Cinematógrafo.

Magnífica y selecta sección continua, de ocho y media a doce de la noche.

Precios: Asientos de plateas, palcos y butacas con entrada, sin numerar, 1 peseta.—Delanteras de anfiteatro con idem, 0,40 céntos.—Delanteras de paraíso, 0,85 céntos.—Entrada al anfiteatro, 0,35 céntimos.—Idem al paraíso, 0,20 céntos.—En estos precios están incluidos los impuestos.

GRAN CINE.—Despedida de la canzonetista Elvira Cortés.—Exito de los bailarines modernos Los Harrys.—Los duetistas cómicos Los Luxenti.—Escojido programa cinematográfico.

Precios: Butaca, 0,80 céntos; Anfiteatro, 0,40; General, 0,15.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez

Plato del día: Cordero en cordereta.

OSTRAS DEL CANTABRICO a 1,00 peseta docena, corraidas; a 1,50 abiertas, y a 2,00 al graten.

Restaurant de Antonio Gómez

Plaza de Cánovas (Antes Tendillas)

Teléfono núm. 163

Plato del día: Zorzales en pepitoria.

Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante

NOTAS CORDOBESAS

por RICARDO DE MONTIS

SEGUNDO TOMO

De venta en la Administración del DIARIO DE CORDOBA.

D.ª FELISA MEJÍAS DEL VILLAR

VIUDA DE VÁZQUEZ DE LA TORRE

Ha fallecido el día 8 de Febrero de 1916, a los 62 años de edad.

HABIENDO RECIDADO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P. A.

Sus desconsolados hijos, hermanos, sobrinos, primos, primos políticos y demás parientes de la finada (que en sus deseos) ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

